

EL DESEMPLEO EN HONDURAS

ANALISIS Y PROPUESTAS

RAFAEL DELGADO E.

20 NOVIEMBRE 2019

LA FUERZA LABORAL

- Tradicionalmente rural pero ahora mayoritariamente urbana (56% de la PEA).....
- Mayoritariamente masculina, pero con un incremento en la participación de la mujer.....
- En crecimiento en todos los rangos de edades, principalmente menores de 20 años....
- La PEA es mayoritariamente joven, 48% entre 15 a 34 años.....
- Caracterizada por tener solamente educación primaria (54%).....
- Trabajando o queriendo trabajar en el sector comercial y de servicios.....
- Ocupados están mayoritariamente en negocios “por cuenta propia” o en trabajos no remunerados.....
- 40% de los ocupados ganan menos del salario mínimo.....



Fuente: INE (2018)

EL DESEMPLEO ABIERTO

El desempleo en Honduras se mide por la EPHPM:

- Desocupado: el que no ha trabajado ni una hora.
- Ocupado: el que informa haber trabajado una hora o más! (empleo, negocio o como familiar no remunerado)

Promedio nacional de la Tasa de Desempleo Abierto:

- 2014: 4.5%
- 2018: 5.7%

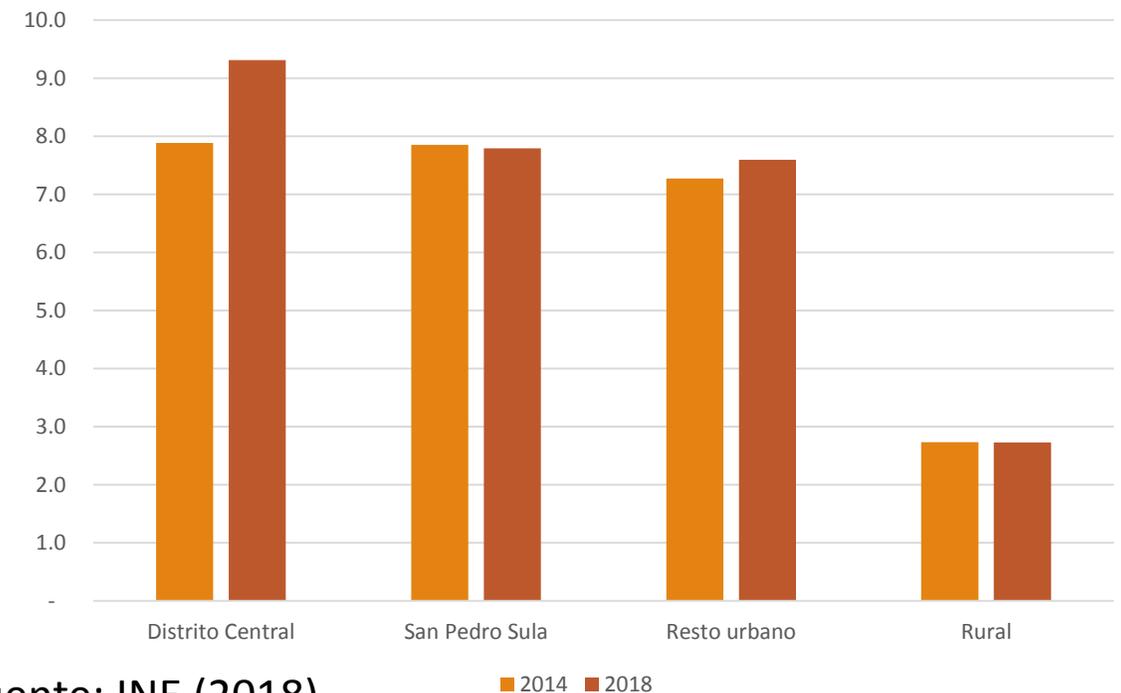
Válvula de escape: Migración.

Meses Buscando Trabajo:

Año	Nacional	Tegucigalpa	Profesionales
2014:	3 meses	3.9 meses	3.7 meses
2018:	3.3 meses	4.6 meses	5.5 meses

Grave: a los desocupados les está costando más volver a ser ocupados!!!

Tasa de Desempleo Abierto (% PEA)



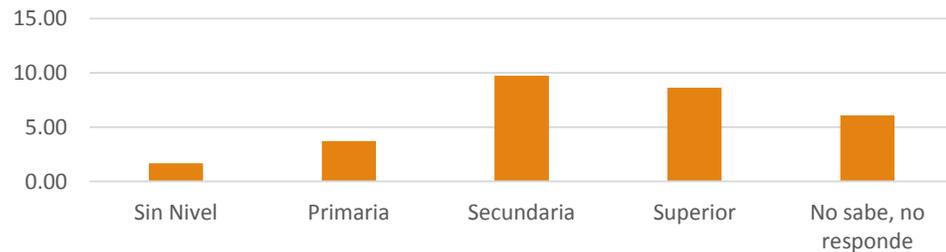
Fuente: INE (2018)

EL DESEMPLEO ABIERTO

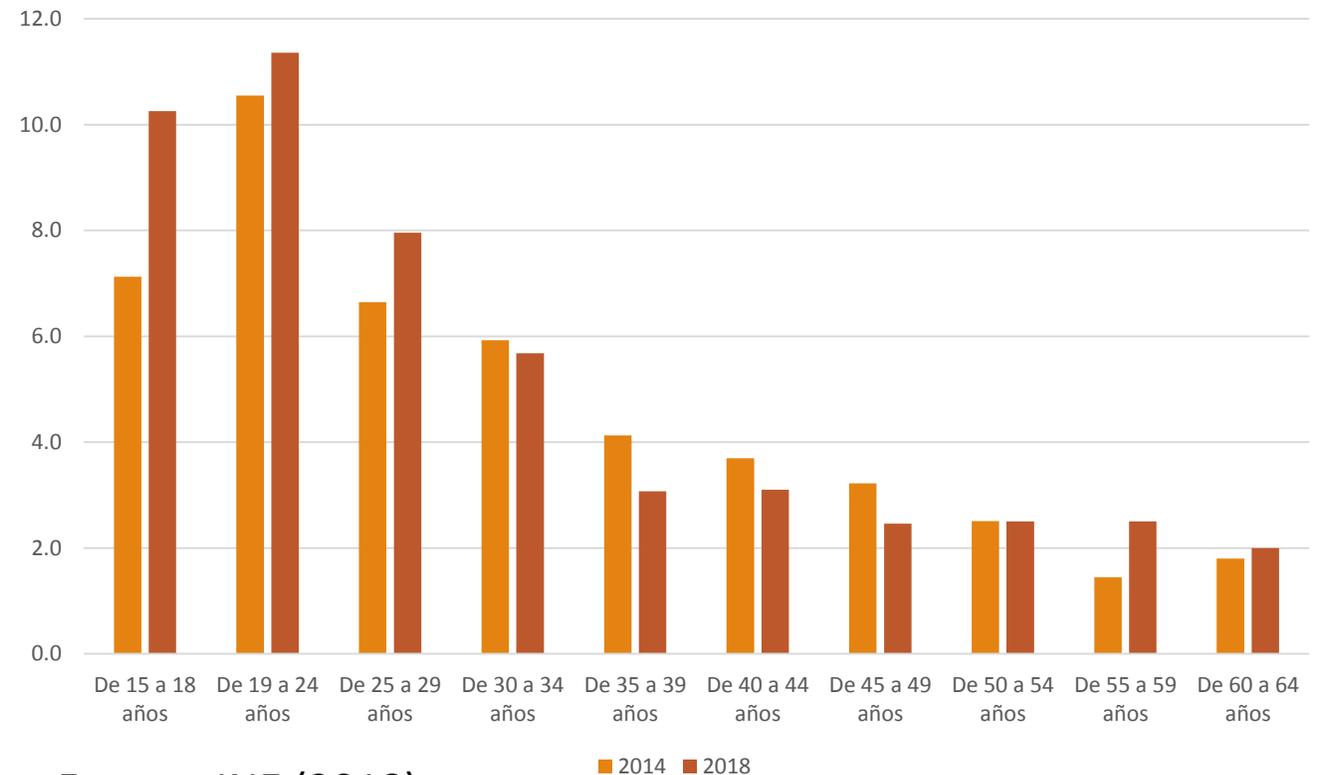
El desempleo abierto afecta:

- más a los jóvenes entre las edades de 15 a 24 años.
- es mayor en la población con educación secundaria y superior.
- Los meses buscando trabajo aumentan para este segmento:
- 19-24 años: 4.2 meses

Tasa de Desempleo Abierto por nivel educativo en 2018 (%)



Tasa de Desempleo Abierto por edad (%PEA)



Fuente: INE (2018)

OTRAS FORMAS DEL DESEMPLEO

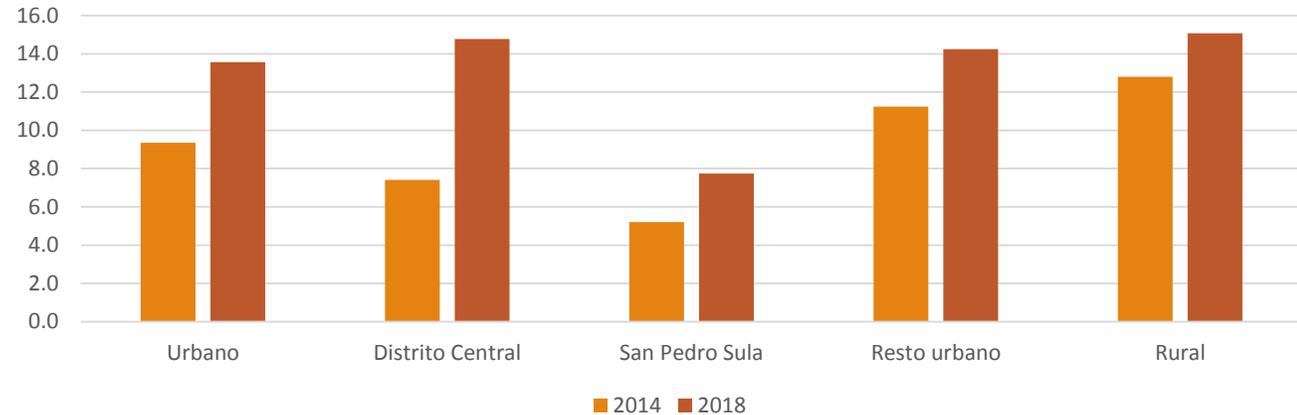
Subempleo Visible: las personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo.

Alto y se ha incrementado en todas las regiones y para todas las edades

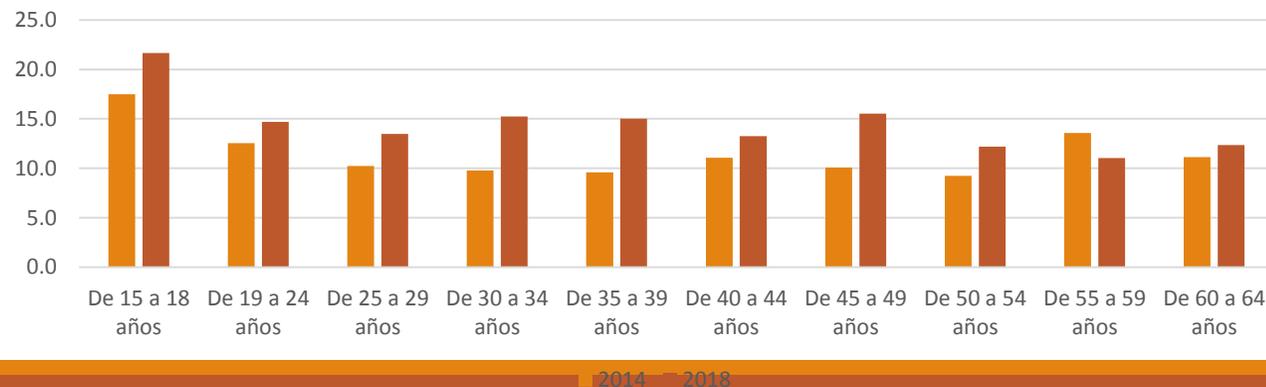
- Incremento sustancial para la población entre 15-18 años.
- Promedio nacional:
 - 2014: 11.2% (240 mil personas)
 - 2018: 14.2% (582 mil personas)

Fuente: INE (2018)

Tasa de Subempleo Visible (% ocupados)



Tasa de Subempleo Visible (% ocupados)



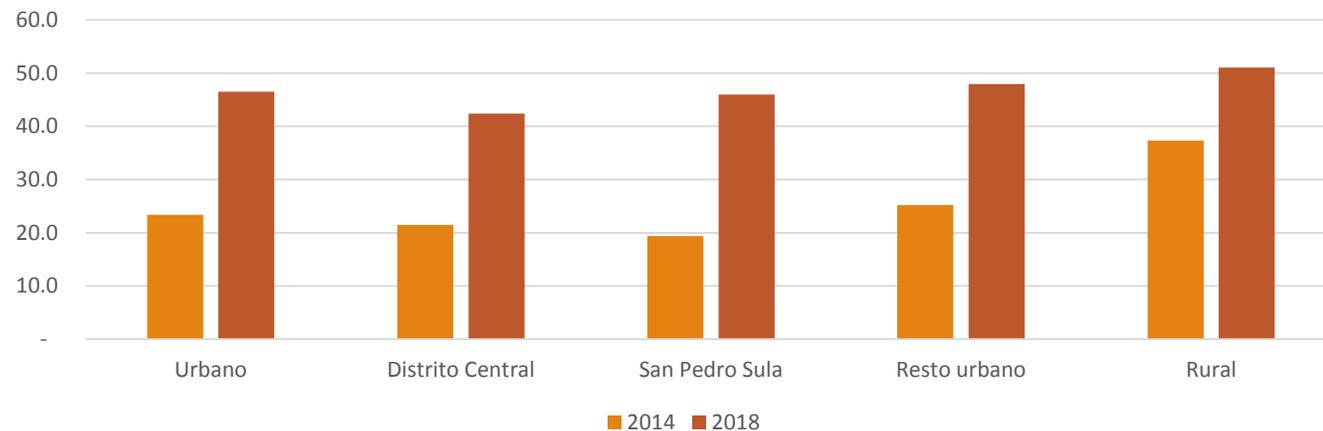
OTRAS FORMAS DEL DESEMPLEO

Subempleados invisibles: son las personas que, habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica.

- Alto y se ha incrementado en todas las regiones y para todas las edades.
- Promedio nacional:
 - 2014: 30.7% (661 mil personas)
 - 2018: 48.6% (1,987,000 personas)
 - Fuerte incremento.

Fuente: INE (2018)

Tasa de Subempleo Invisible
(en %)



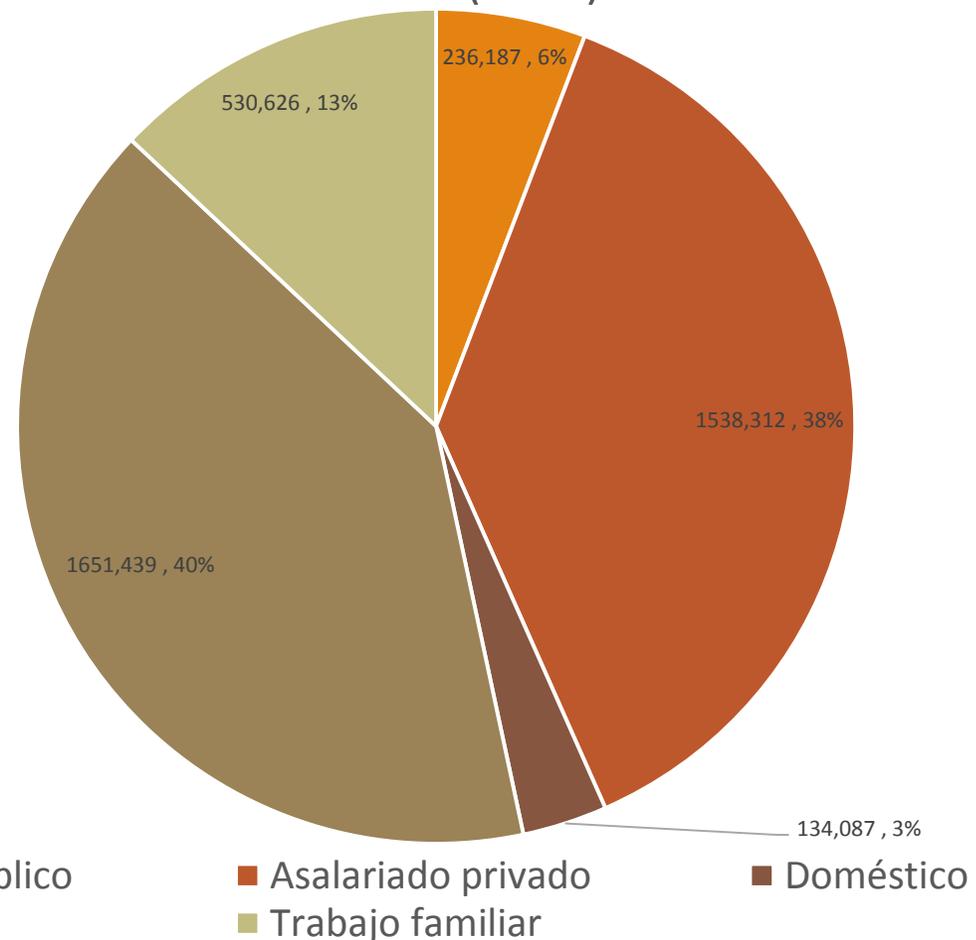
Tasa de Subempleo Invisible
(en %)



LOS OCUPADOS

- Se considera ocupado el que trabaja de 1 más horas diarias.
- Se estima que 170 mil jóvenes entran anualmente al mercado laboral
- IHSS: reporta 40 mil nuevos cotizantes en 2016; 30 mil nuevos cotizantes en 2017.
- 40 % de la población ocupada se encuentra en el sector de los “trabajadores por cuenta propia”.
- 13% de la población ocupada trabaja en el negocio de un familiar sin recibir ninguna remuneración.
- En este segmento las características del empleo es precario: inestabilidad laboral, sin seguridad social, sin seguridad personal etc.

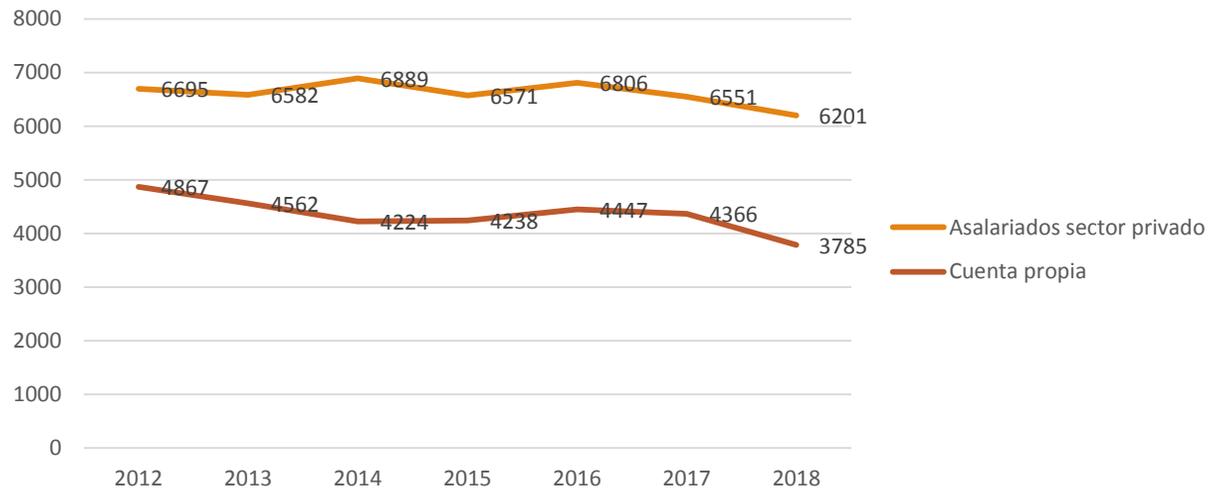
Personas ocupadas por categoría ocupacional 2018
(en %)



Fuente: INE (2018)

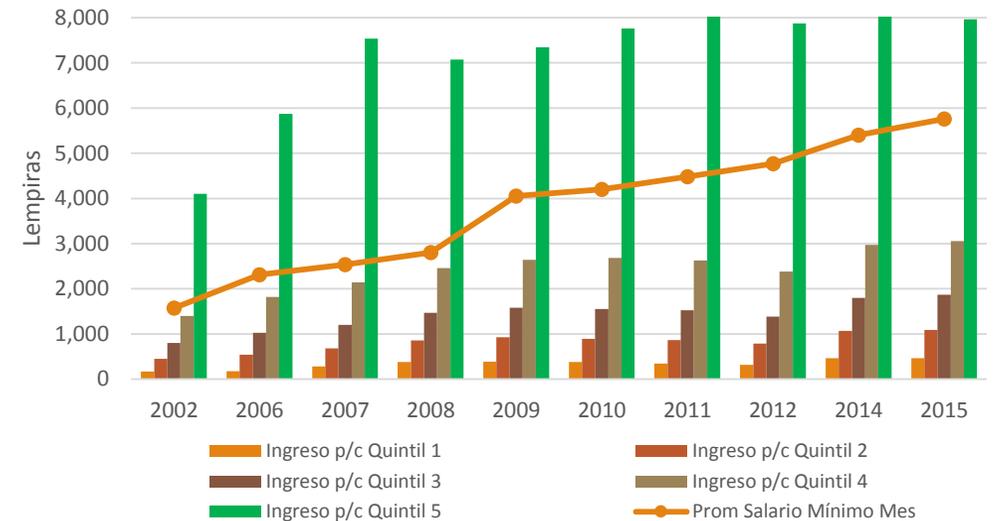
Salario mínimo e ingreso medio

Ingreso real promedio de las personas ocupadas
(Lempiras 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE y del BCH

Ingreso Percápita y Salario Mínimo Promedio (Agric)



Fuente: Delgado/Sorto (2017): ¿Mini- o maxi salario mínimo?

Políticas de Empleo

1. Políticas que afectan el funcionamiento del mercado laboral

- Código Laboral (1959)
- Salario mínimo (1971)
- Empleo por hora (2010)

2. Políticas que afectan el marco regulatorio de las inversiones

- Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (2013)
- Programa 20/20 (2016)
- Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (2018)

3. Políticas activas en el mercado laboral

- Subsidio al empleo (2014)
- Facilitación de la colocación laboral
- Formación, acreditación y certificación profesional

Políticas de Empleo

A continuación las principales políticas de empleo que se han implementado en el país por parte del gobierno y de la dirigencia empresarial.

1. Políticas que afectan el funcionamiento del mercado laboral

a) Salario Mínimo: mecanismo que regula el costo de la mano de obra

- Anclado en el Código del Trabajo (1959) y en la Ley del Salario Mínimo (1971).
- Se fija periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores.
- Debería ser suficiente para cubrir las necesidades normales del hogar. Según INE (2018):3,486 Lemp/mes/persona.
- Salarios mínimos diferenciados por 11 actividades económicas diferentes y por 4 diferentes tamaños de empresas (1-10, 11-50, 51-150, más de 150 empleados)
- Se han decretado 33 ajustes al salario mínimo.
- 12 han sido por medio de acuerdos entre los representantes de los sectores, 21 fueron a través de decretos por parte del Poder Ejecutivo.
- Vigente: Acuerdo Tripartito de la Maquila para el período 2019-2023; Acuerdo Tripartito para el resto de las actividades económicas para el período 2019-2020.

El salario mínimo se ha incrementado, incluso sobre las tasas de inflación.

Las evidencias indican un incumplimiento de esta normativa que se manifiestan en la alta tasa de subempleo invisible.

Políticas de Empleo

b) Empleo por Hora (2010/2014): mecanismo que permite contratos con jornadas laborales cortas y/o temporales

- Objetivo: fomentar el empleo digno, mantener los puestos de trabajo y evitar el crecimiento de los índices de desempleo y subempleo en el país.
 - Modalidades: contratos de trabajo por hora (=>3 horas diarias), por tiempo limitado, para obra y servicios determinados.
 - Remuneración: salario base+derechos adquiridos+compensación no habitual, 1 día de vacaciones por mes trabajado+IHSS+INFOP.
 - Cobertura geográfica: área urbana/área rural para personas naturales y jurídicas, sector privado/programas especiales del sector público.
 - Hasta 40% de la planilla (excepto call centers y otras que califique la STSS).
 - Se prohíbe sustituir trabajadores permanentes por trabajadores por hora. Salvo en caso de renuncia o terminación del contrato por mutuo acuerdo.
 - Después de terminado el contrato temporal, puede darse otro.
 - Preferencia para el trabajador temporal en caso de abrirse una plaza permanente.
- **Las evidencias indican un incremento en el subempleo visible, acompañado de un leve incremento en el desempleo abierto entre los años 2012 al 2018.**
 - **Una alerta sobre la precarización del mercado laboral. Debilitamiento de la demanda de bienes y servicios.**

1. Políticas que afectan el funcionamiento del mercado laboral

Políticas de Empleo

2. Políticas que afectan el marco regulatorio de las inversiones

c) Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (2013): mecanismo para atracción de inversión y generación de empleo mediante zonas con autonomía en diferentes áreas.

- Gozan de autonomía funcional y administrativa como los municipios; con tribunales autónomos e independientes; jueces propios nombrados por el Poder Judicial; podrán ser extranjeros; derecho a recaudar y administrar sus tributos; propias autoridades: Secretario Técnico de la ZEDE; órganos propios de seguridad; presupuesto propio; asentadas en tierras nacionales o podrá expropiar tierras; recaudará impuestos; zonas fiscales y aduaneras extraterritoriales; con sistema propio de educación, salud y seguridad social; Congreso Nacional crea las ZEDEs; pueden ser zonas de alta como baja densidad poblacional.

d) Programa 20/20 (2016): mecanismo de promoción de inversión en sectores priorizados.

- Ente de derecho privado auxiliar de la administración pública que apoya en la generación de empleo en los sectores de turismo, textil, autopartes y equipos eléctricos, servicios de apoyo a los negocios, agronegocios y vivienda.
- Diseño y ejecución de la estrategia de los sectores priorizados.
- Promueve la simplificación del marco regulatorio; proponer los regímenes especiales a los que se deben acoger los proyectos.
- Meta: 600,000 empleos en 2016-2020; 13mil millones en inversiones.

Fuerte énfasis en el marco regulatorio, en renunciar a atribuciones que le corresponden al gobierno y en mejorar condiciones de inversión (tributación, trámites).

Políticas de Empleo

2. Políticas que afectan el marco regulatorio de las inversiones

Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (2018): mecanismo alivio tributario y simplificación de trámites

- Beneficiarias: micro y pequeñas empresas que han venido operando informalmente y las nuevas.
- Plazo de 12 meses para operar y tramitar sus permisos, licencias nacionales y municipales para su operación.
- Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipos del uno por ciento (1%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Personal y del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios de las Municipalidades.

Fuerte énfasis en el marco regulatorio, en desligar al gobierno y en mejorar condiciones de inversión (tributación, trámites)

Políticas de Empleo

a) Con Chamba Vivís Mejor (2014): recursos públicos para fomento del empleo temporal

- Se plantea como meta: 100 mil nuevos empleos temporales.
- Subsidio a las empresas e instituciones públicas que contraten personal.
- Subsidio corresponde a la mitad del salario mínimo de los primeros tres meses.
- Se entrega al terminar el tercer mes en el caso que la empresa tenga el 70% o más de los empleados beneficiados con los que se inscribieron inicialmente.

Subprogramas:

Chamba comunitaria (2015): financiamiento de la mano de obra contratado para proyectos de obras menores sociales, de conservación forestal o de mejora agrícola de las alcaldías municipales y mancomunidades.

Chamba joven (2016): financiamiento de pasantías laborales en empresas e instituciones gubernamentales durante 5 meses para jóvenes entre 18 y 30 años que hayan egresado de secundaria o que se encuentren realizando sus estudios secundarios o que hayan terminado sus estudios universitarios y estén en busca de trabajo.

Código Verde (2016/2017): oportunidades laborales en el sector de la salud; incentivo monetario hasta por cinco meses por media jornada laboral.

3. Políticas activas en el mercado laboral

Fuerte sesgo político-electoral, sin criterios de eficiencia y productividad

Políticas de Empleo

b) INFOP: Formación, acreditación y certificación profesional

- Desarrollo de capacidades en la población hondureña para aumento de la productividad.
- INFOP: institución creada en 1972 para liderar el sistema de formación profesional.
- Capacitación en diferentes áreas directamente o a través de otras instituciones.

3. Políticas activas en el mercado laboral

La oferta del INFOP ha demostrado ser insuficiente para las necesidades de la población trabajadora.

c) SENAEH: Facilitación de la colocación laboral:

- Mejoramiento del contacto entre la oferta y demanda de trabajo.
- Ferias de empleo, bolsas electrónicas de trabajo y bolsas de empleo públicas y privadas.
- Apoyo para el mejoramiento de las competencias laborales a través de cursos cortos.

Estos esfuerzos tienen sentido cuando existe un mercado laboral dinámico con suficientes empresas demandando trabajo, con suficientes oferentes de trabajo calificado.

Propuestas para una política de empleo

Las políticas activas de empleo son costosas, pero más costoso es no hacer nada!

- Los niveles de desempleo y subempleo son altos y siguen creciendo.
- Los períodos de desempleo cada vez son mayores en todos los sectores geográficos y edades.

No se ha implementado una política de empleo centrada en la creación de capacidades, competencias en la fuerza laboral.

a. La creación de un sistema de formación técnico-profesional que nos ubique como un país con trabajadores capacitados para desarrollar actividades de alto valor agregado.

- Con alcance nacional y con ofertas diferenciadas.
- Ágil ante los cambios en la demanda de nuevos perfiles ofreciendo formación y capacitación en profesiones/oficios nuevos (muchas veces las empresas no encuentran gente con el perfil deseado).
- Capaz de ofrecer oportunidades de formación en tiempos de crisis (shocks).
- Aumentar las posibilidades de reintegración en nuevos puestos de trabajo.
- Financiamiento público y privado
- Acompañamiento a los jóvenes en la toma de decisión (información sobre las profesiones y las habilidades requeridas y las que se poseen).

Propuestas para una política de empleo

b. Reforma del sistema de educación secundaria

- Actualización de la educación secundaria técnica diversificada
- Adaptarla a las condiciones de la economía regional
- Introducir formalmente el tema del trabajo y la ocupación deseada en la escuela. Orientar al joven sobre la profesión deseada. ¿Qué hace un técnico en computación o un técnico en producción agrícola?

c. Inserción laboral de los jóvenes en el mercado laboral desde su período formativo.

- Esto es un procesos de dos vías: de las escuelas técnicas hacia las empresas y viceversa
- Creación de **alianzas duraderas y fuertes entre el sector productivo y el sector educativo público/privado para crear** mecanismos que faciliten el acompañamiento de la formación vocacional con el trabajo.
- Creación de **puestos de trabajo para aprendices** en la industria.
- Creación de una cultura empresarial que fomente las **prácticas profesionales**.
- Desarrolle sus competencias vocacionales en su puesto de trabajo y que simultáneamente se forman en institutos técnicos públicos (sistema dual).
- Financiamiento de estas iniciativas con recursos públicos y privados.

Propuestas para una política de empleo

d. La construcción de un **sistema de centros de emprendimiento** con suficiente capacidad para desarrollar iniciativas innovadoras que se puedan convertir en empresas en el futuro.

- Áreas urbanas de mayor concentración juvenil (15-29 años)
- En universidades e instituciones técnicas de secundaria, tanto públicos como privados.
- Con fondos públicos y privados.
- Con el apoyo de las cámaras de comercio para ir generando entre los jóvenes hondureños las competencias y los conocimientos necesarios para formar sus emprendimientos.
- Impulso del *emprendimiento social* como camino para el empleo y para la solución de problemas ambiental, sociales etc.

Propuestas para una política de empleo

e. Creación de programas de integración de jóvenes en contexto de conflicto social.

- Jóvenes ex miembros de maras, con pasados delictivos, retornados.
- Estos jóvenes actualmente no tienen ninguna posibilidad de formarse ni de trabajar.
- Integrarlos en programas de formación y de emprendimiento.
- El sistema de formación técnico-vocacional, los centros de emprendimiento, las pasantías y prácticas profesionales deben dirigirse a este importante segmento.

f. Revisión de la ley de empleo por hora ya que deja desprotegido socialmente al empleado al terminar su contrato. Ha contribuido a la precarización de todos los mercados laborales.

- Debe ser dirigido a sectores especiales como son los estudiantes y jubilados.

g. Reestructurar el subsidio al empleo desligándolo de los objetivos electoreros y enfocarlo a los sectores productivos.